

CONTRIBUCIONES SOCIOS GENERALES AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN 2021-2027

Mayo de 2021



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS
SG de Programación y Evaluación de Fondos Europeos

0. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar un resumen de las contribuciones más relevantes de los socios generales a la consulta realizada por la DG Fondos Europeos en relación con el Acuerdo de Asociación 2021-2027 y el programa nacional del FEDER.

1. REGULACIÓN

En la elaboración e implementación del Acuerdo de Asociación de España 2021-2027 (en adelante AA) y de los Programas, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 del **Reglamento de Disposiciones Comunes del periodo 2021-2027** (RDC), que dispone lo siguiente:

1. *Para el acuerdo de asociación y para cada uno de los programas, cada Estado miembro organizará y ejecutará una asociación global, de conformidad con su marco institucional y jurídico y teniendo en cuenta las especificidades de los Fondos. Dicha asociación constará, como mínimo, de los siguientes socios:*
 - a) *las autoridades regionales, locales y urbanas y otras autoridades públicas;*
 - b) *los socios económicos y sociales;*
 - c) *los organismos que representen a la sociedad civil, como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación;*
 - d) *las entidades de investigación y universidades, si procede.*
2. *La asociación establecida de conformidad con el apartado 1 funcionará con arreglo al principio de gobernanza multinivel y conforme a un enfoque ascendente. El Estado implicará a los socios a que se refiere el apartado 1 en la elaboración del Acuerdo de Asociación y a lo largo de la preparación, ejecución y evaluación de los programas, también mediante su participación en comités de seguimiento [...]*
4. *La organización y la ejecución de la asociación se llevarán a cabo de conformidad con el Código de Conducta Europeo establecido por el Reglamento Delegado (UE) n.º 240/2014.*

2. TIPOLOGÍA DE SOCIOS A CONSULTAR

En función de su participación en el proceso se han agrupado los socios del AA en distintas categorías:

- **Representantes de los Fondos Europeos cubiertos por el AA:**

Esta categoría de socios la componen todos los Fondos recogidos en el RDC: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Fondo de Transición Justa (FTJ),

Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), Fondo de Asilo y Migración (FAMI), Fondo de Seguridad Interior (FSI) y el Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados (IGV).

- **Socios generales:**

Esta categoría de socios la componen: los agentes económicos y sociales; los organismos que representen a la sociedad civil, como los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos responsables de promover la inclusión social, los derechos fundamentales, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad de género y la no discriminación; y las entidades de investigación y universidades.

- **Socios regionales:**

Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

- **Socios sectoriales:**

Ministerios, otras entidades de la AGE competentes en las distintas políticas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

- **Redes sectoriales:**

Red de Iniciativas Urbanas (RIU), Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Red de Autoridades Ambientales (RAA), Red de Economía Baja en Carbono (REBECA) y Red de Políticas Públicas de I+D+I.

3. CONSULTA REALIZADA A LOS SOCIOS GENERALES

En febrero de 2021 se contactó con los socios generales del partenariado a través del envío de correos electrónicos individualizados, solicitándoles contribuciones en torno a los siguientes elementos:

1. Indicar qué Objetivos Políticos se deberían seleccionar, justificando dicha selección y los principales resultados que deberían obtenerse.
2. Indicar cuáles son los retos a los que deberían dar respuesta los Fondos teniendo en cuenta las disparidades y desigualdades económicas, sociales y territoriales, las deficiencias del mercado y las necesidades de inversión.
3. Indicar, cuando proceda, cuál debería ser la aproximación del Acuerdo de Asociación para abordar los retos demográficos y /o las necesidades específicas de las regiones y áreas.
4. Indicar cómo se deberán considerar los principios horizontales, como la igualdad entre mujeres y hombres, la incorporación e integración de la perspectiva de género, la prevención de cualquier discriminación (basada en género, raza u origen étnico, religión o

creencias, discapacidad, edad u orientación sexual), la accesibilidad a las personas con discapacidad y el desarrollo sostenible.

Al objeto de servir de apoyo a dicha petición, garantizando una correcta comprensión de la misma por parte de los destinatarios, se adjuntaron asimismo los siguientes documentos:

- Anexo 1: Listado de Objetivos Específicos para cada Objetivo Político.
- Anexo 2: Recomendaciones País (2019 y 2020).
- Anexo 3: Anexo D del Informe país (2019 y 2020).

5. SOCIOS CONSULTADOS

A continuación, se presenta un listado de los socios consultados, con indicación de la fecha en la que se ha recibido, en su caso, su aportación:

SOCIOS GENERALES CONSULTADOS AA 2021-2027	FECHA
I. Agentes socioeconómicos	
Comisiones Obreras (CCOO)	15/03/2021
Unión General de Trabajadores (UGT)	15/03/2021
CEOE Empresas Españolas	19/04/2021
CEPYME	-
Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES)	15/03/2021
Cámara de España	23/04/2021
II. Representantes de entidades sociales y personas con discapacidad	
Plataforma de Organizaciones de Infancia	26/02/2021
UNAD (Red de Atención a las Adicciones)	01/03/2021
Consejo Estatal de ONG Acción Social	09/03/2021
Confederación Salud Mental España	01/03/2021
Confederación Autismo España	09/03/2021

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)	09/03/2021
Fundación ONCE	20/04/2021
Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)	09/03/2021
Asociación Comisión Católica Española de Migraciones (ACCEM)	09/03/2021
Plataforma del Tercer Sector	09/03/2021
Hogar Sí	09/03/2021
Instituto de las Mujeres	15/03/2021
Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano	16/03/2021
Cruz Roja Española	13/04/2021
Red de Inclusión Social	-
Consejo para la eliminación de la discriminación racial y étnica.	-
Delegación Gobierno Violencia de Género	-
III. Representantes de entidades medioambientales	
Ecologistas en acción	22/04/2021
Greenpeace	28/04/2021
WWF España	-
Amigos de la Tierra	-
SEO Bird Life	-
IV. Representantes de Universidades y entidades de investigación	
CRUE Universidades Españolas	16/03/2021
Asociación Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE)	14/03/2021
Centro Superior de Investigaciones Científicas	07/04/2021

Centro de Investigaciones Energéticas y Medioambientales (CIEMAT)	31/03/2021
Instituto Geológico y Minero de España	31/03/2021
Instituto Español de Oceanografía	31/03/2021
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)	31/03/2021
Instituto de Astrofísica de Canarias	31/03/2021
Fundación COTEC	-
Federación Española de Centros Tecnológicos (FEDIT)	-
V. Otros socios	
Dirección General de Tráfico	09/03/2021
Federación Europea de Ciclistas	14/01/2021

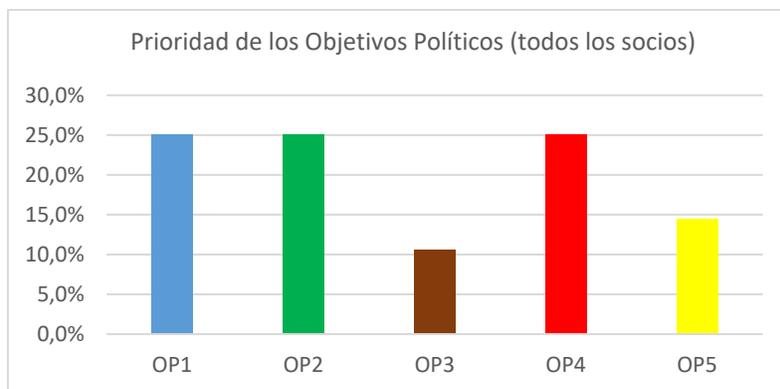
6. RESPUESTAS RECIBIDAS

6.1. Objetivos Políticos seleccionados

A la vista de las respuestas recibidas, los cinco Objetivos Políticos se han considerado importantes por parte de los socios generales. El OP1: una Europa más competitiva e inteligente; el OP2: una Europa más verde y baja en carbono, y el OP4: una Europa más social, fueron seleccionados por un 25% de los participantes.

Con menor orden de prioridad han quedado el OP5: una Europa más cercana a los ciudadanos (14,5%), y el OP3: una Europa más conectada (10,5%). Ver gráfico 1.

Gráfico 1. Porcentaje de respuestas de los socios que consideraron prioritario cada uno de los Objetivos Políticos



La prioridad otorgada a estos Objetivos Políticos ha sido diferente entre los socios representantes de entidades sociales (que apuestan más por el OP4), las entidades medioambientales (por el OP2), y las universidades y entidades de I+D (por los OP1 y OP2). Ver los siguientes gráficos.

Gráfico 2. Porcentaje de respuestas de las entidades sociales que consideraron prioritario cada uno de los Objetivos Políticos

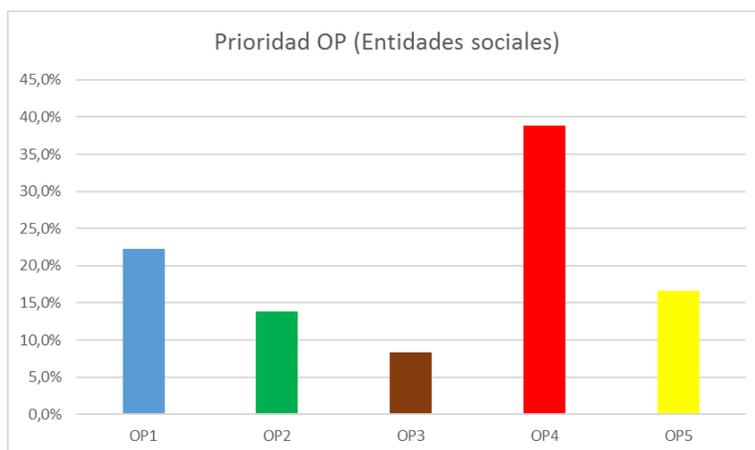


Gráfico 3. Porcentaje de respuestas de las entidades medioambientales que consideraron prioritario cada uno de los Objetivos Políticos

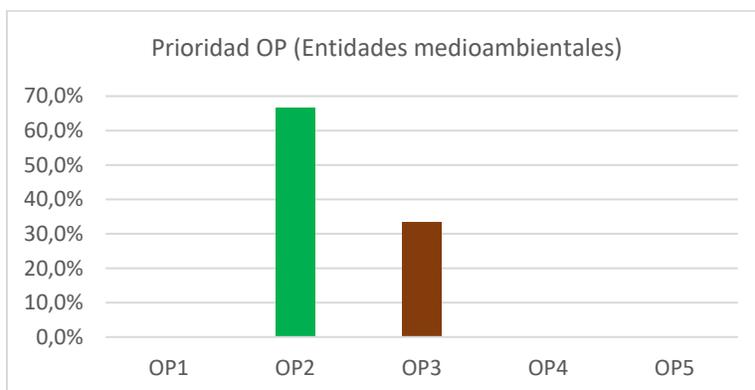
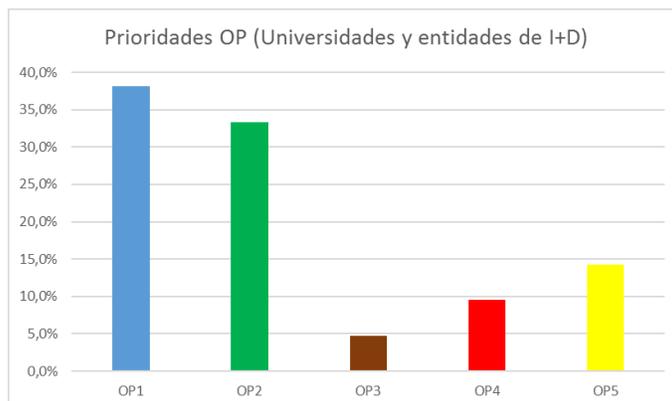
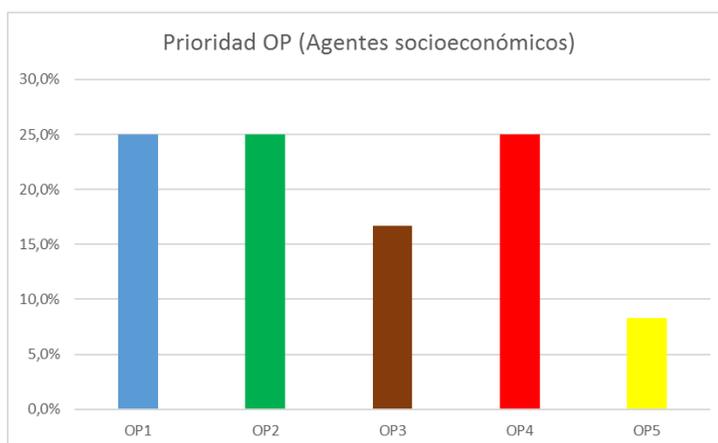


Gráfico 4. Porcentaje de respuestas de los representantes de Universidades y entidades de I+D+I que consideraron prioritario cada uno de los Objetivos Políticos



Los agentes socioeconómicos (sindicatos y organizaciones empresariales) han otorgado una importancia similar a los Objetivos Políticos 1, 2 y 4, algo inferior al OP3 y en último lugar al OP5.

Gráfico 5. Porcentaje de respuestas de los representantes de los agentes socioeconómicos que consideraron prioritario cada uno de los Objetivos Políticos



CONCLUSIÓN: Las respuestas recogidas de los socios generales justificarían la selección de los cinco Objetivos Políticos en el Acuerdo de Asociación 2021-2027.

6.2. Principales retos y resultados a alcanzar en el periodo 21-27.

- a) Se presentan a continuación los principales retos y resultados que han señalado los socios que deben alcanzarse con los Fondos en 2021-2027. Estos retos y resultados se han clasificado por Objetivo Político cuando ha sido posible. **OP1**

I+D+I

- Incremento de la intensidad del gasto público y privado en I+D. No existe ni una sola región española entre las 30 más intensivas en I+D de Europa.
- Impulso a la investigación básica pública.
- Impulso de la I+D+I en energía y clima.
- Fomento del desarrollo y fabricación de vacunas.
- Promoción de la excelencia científica. Fomento de Departamentos Universitarios, Institutos y Centros de investigación de excelencia. Fortalecimiento de la I+D+I universitaria.
- Mejora de los vínculos entre conocimiento, Administración, empresa y sociedad.
- Refuerzo de las oficinas de transferencia de tecnología.
- Evolución desde el Parque Científico y Tecnológico al Polo para la Investigación e Innovación, basado en innovación abierta, nodos de redes de negocios afines, y comunidades para el desarrollo de servicios innovadores y negocios intensivos en conocimiento (KIBS).
- Creación de una ventanilla única de todas las ayudas disponibles para I+D.
- Creación de un observatorio que detecte innovaciones existentes, y necesidades de innovación de las empresas, y las divulgue en el mercado.
- Fomento de las vocaciones STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics).

Digitalización

- Aumento de la investigación e innovación, ligadas a la implementación de la digitalización.
- Aprovechamiento de los beneficios de la digitalización: desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje, digitalización empresas (teletrabajo), creación de servicios públicos digitales.
- Desarrollo de las smart cities y smart grids.
- Impulso de nuevas tecnologías: Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, computación cuántica.
- Impulso del software de código abierto.
- Desarrollo de competencias y habilidades digitales. Mejora de las capacidades en ciberseguridad.
- Alfabetización digital. Reducción de las brechas digitales (edad, género).
- Sociedad digital adaptada a las personas con discapacidad.

PYME

- Impulso de PYMEs con alto valor añadido. Reforzar la masa crítica de empresas con base tecnológica.
- Innovación, digitalización, internacionalización y sostenibilidad de las PYME.
- Reducción de la brecha de productividad entre las grandes y pequeñas empresas.
- Atención a los sectores más castigados por la COVID: turismo y comercio minorista.

- Fomento del crecimiento del tamaño medio de las empresas. Impulso de programas de aceleración para pymes y micropymes.
- Proyectos de cooperación entre empresas y territorios, por ejemplo, en los procesos de transición justa.
- Transición industrial que cree y mantenga empleo de forma sostenible (por ejemplo, en los ámbitos de la economía circular y la economía baja en carbono).
- Creación de infraestructuras de desarrollo industrial innovador (especialmente en regiones menos desarrolladas).
- Impulso de las empresas del sector de la economía social.
- Fomentar el emprendimiento de las mujeres.

b) OP2

Eficiencia energética y reducción de emisiones

- Fomento de la eficiencia energética en viviendas, y en infraestructuras y edificios públicos.
- Promoción del uso eficiente de la energía en las ciudades y en la industria.
- Reducción de las emisiones de GEI, en particular a través de almacenes subterráneos de CO2 y H2.
- Creación de sumideros de carbono.

Renovables

- Fomento de las energías renovables de usos eléctricos, y del autoconsumo.
- Desarrollo de inversiones en biometano.
- Apoyo a la energía geotérmica.

Smart energy

- Desarrollo de las redes inteligentes (smart grids), el almacenamiento y la gestión de la demanda, todo ello adaptado a la integración de las renovables.

Adaptación cambio climático y riesgos

- Puesta en marcha de medidas de adaptación al cambio climático.
- Adaptación del recurso agua a los riesgos climáticos (sequía e inundaciones).
- Prevención y mitigación de riesgos sísmicos, volcánicos y los asociados al cambio climático.

Agua

- Promoción de la gestión y uso sostenible del agua.
- Inversión en infraestructuras de gestión y tratamiento de agua.
- Fomento de la circularidad del agua (reutilización, energía, residuos).

Economía circular

- Transición desde un modelo de economía lineal hacia otro de economía circular, que minimice el impacto ambiental.
- Reducción residuos en vertederos.
- Valorización y reutilización de residuos.
- I+D+I relacionada con el reciclaje y las materias primas secundarias.
- Fabricación integral de bioproductos (incluidos los bioplásticos).

Biodiversidad

- Conservación de la biodiversidad, los recursos naturales y la geodiversidad.
- Toma de conciencia del papel de los suelos en la protección de la naturaleza. Conservación del suelo como un ecosistema íntegro.
- Reducción de la contaminación lumínica, que tiene efectos en la biodiversidad

Movilidad urbana sostenible

- Descarbonización del transporte, a través de actuaciones de movilidad urbana sostenible.
- Impulso de nuevos modelos empresariales de movilidad compartida (carsharing, etc.), complementarios al transporte público.
- Potenciación de la movilidad activa: ciclista, peatonal.
- Reducción de la contaminación atmosférica, procedente de factores bióticos (ej: virus) y abióticos.

c) OP3

- Digitalización y descarbonización del transporte.
- Impulso de los corredores ferroviarios, en especial para el transporte de mercancías.
- Sistemas inteligentes de movilidad.
- Impulso de los trenes de cercanías y regionales.
- Mejora de la seguridad de las infraestructuras (en particular las carreteras convencionales de las zonas rurales).
- Habilitación de vías seguras para ciclistas y peatones.
- Accesibilidad universal en medios de transporte.

d) OP4

Empleo

- Reducción del desempleo, desempleo juvenil y desempleo de larga duración.
- Mitigación de la precariedad en el empleo.
- Mejora del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Refuerzo de las políticas activas de empleo.
- Impulso de las competencias para desarrollar mano de obra cualificada.

- Mejora de la coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales.
- Apoyo activo para el empleo de las personas con discapacidad y accesibilidad de los servicios e infraestructuras públicas de empleo.
- Abordar la brecha de género salarial.
- Promover equilibrio entre vida laboral y vida privada.

Educación

- Fomento de una escuela equitativa, de calidad y conectada, que rompa con la transmisión intergeneracional de la pobreza.
- Lucha contra el abandono escolar, en particular de los niños de colectivos vulnerables.
- Impulso de la formación continua, especializada y de calidad, a lo largo de toda la vida.
- Impulso de programas combinados de formación y empleo (formación dual).
- Reducción de la brecha digital en educación.
- Acceso inclusivo a educación, formación y aprendizaje permanente para las personas con discapacidad.
- Lucha contra la segregación escolar.
- Accesibilidad universal de la educación.

Inclusión e inmigración

- Lucha contra la pobreza y exclusión social.
- Lucha contra la pobreza infantil.
- Refuerzo de unos servicios sociales públicos y equitativos.
- Promoción del acceso a vivienda social asequible, en especial para colectivos vulnerables.
- Mejora de la calidad global de los programas y servicios para las personas con adicciones.
- Integración de la perspectiva de género en todos los servicios sociales.
- Acceso al empleo de colectivos vulnerables como personas con discapacidad, refugiados, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género, mujeres solas con menores a cargo, etc.
- Fomento de las empresas economía social y la infraestructura social.
- Formación profesional con metodologías de aprendizaje flexibles para las personas con discapacidad.
- Medidas de asesoramiento y acompañamiento de las personas con discapacidad.
- Sistemas integrales de apoyo a las familias de personas con discapacidad.
- Integración de las personas inmigrantes y refugiadas, en especial los niños y los menores no acompañados.
- Mejora de la disponibilidad de datos sobre personas sin hogar en España, como paso previo a la inclusión de este colectivo.
- Desarrollo de programas de ayuda alimentaria.
- Lucha contra la violencia de género.

- Erradicación del chabolismo y lucha contra la discriminación de la población gitana.

Sanidad

- Ampliación de los centros atención primaria.
- Mejora de la coordinación de los servicios de salud y los servicios sociales.
- Transición de la atención institucional a la atención familiar y comunitaria. Apoyo sanitario y cuidados de larga duración destinados a lograr vida independiente.
- Refuerzo del Sistema Salud mental y psicológica, que se ha visto muy afectada por la pandemia. Apuesta por un modelo de intervención biomédico basado en la recuperación, autonomía personal y comunidad.
- Detección temprana, seguimiento y atención personalizada a los niños con TEA (trastorno del espectro autista).
- Impulso del concepto *One Health*, colaboración interdisciplinar en el cuidado de la salud de las personas, los animales y el medio ambiente, entendiendo que todas están ligadas entre sí.
- Mejorar la accesibilidad a los centros de salud por parte de las personas con discapacidad.

Cultura y turismo sostenible

- Fomento de un turismo más responsable, circular y sostenible, que minimice sus impactos sobre el territorio y el medioambiente.
- Accesibilidad universal a la cultura y el turismo sostenible. Mejorar acceso a infraestructuras educativas, sociales, culturales, deportivas y recreativas.
- Fomento del astroturismo en Canarias.

e) **OP5**

Desarrollo urbano integrado

- Accesibilidad en las ciudades españolas.
- Eliminación de barreras en cascos históricos y en edificios municipales.
- Mejora urbanística y ambiental de los barrios con población gitana, mediante procesos participativos.

Desarrollo integrado de otros territorios

- Accesibilidad en los municipios españoles, incluido el turismo accesible.
- Fomento del turismo interior.
- Mejora de la movilidad y la conectividad en el medio rural.
- Eliminación de barreras en edificios municipales.
-

CONCLUSIÓN: Estas aportaciones deberán ser contrastadas con los socios sectoriales y regionales con el fin de valorar su encaje en las distintas políticas, y por consiguiente su inclusión en el Acuerdo de Asociación.

6.3. Retos demográficos y /o las necesidades específicas de las regiones y áreas.

Las aportaciones más relevantes que se han recibido en relación con los retos demográficos y necesidades específicas de las regiones y áreas son las siguientes:

Zonas rurales

- Lucha contra la despoblación rural, fomentando el empleo en la España vaciada.
- Política de empleo, vivienda y familia que atiendan al reto demográfico. Medidas específicas en favor de la mujer en el medio rural.
- Asentamiento de la población, de la cultura y de las tradiciones, en el medio rural.
- Lucha contra el envejecimiento demográfico, incorporando mujeres y jóvenes a la economía rural.
- Atracción de actividad empresarial en zonas rurales sobre la base de las RIS-3, y fomento del emprendimiento y el autoempleo. Establecimiento de nodos regionales de innovación.
- Impulso del sector agroalimentario, mejorando la sostenibilidad de la producción agropecuaria y fomentando el comercio y consumo local de alimentos.
- Erradicación de los asentamientos chabolistas cercanos a explotaciones agrarias.
- Fomento de la economía social, como elemento de fijación de la población rural.
- Dotación de conectividad digital e infraestructuras de transporte (trenes regionales y carreteras).
- Creación de servicios proximidad: sanitarios, educativos y sociales.
- Desarrollo de itinerarios de inserción socio-laboral adaptados a las zonas rurales.
- Fomento de la biodiversidad y Red Natura 2000.
- Promoción del turismo natural y de biodiversidad.
- Promoción de sistemas mancomunados de seguimiento de la calidad del agua.

Zonas urbanas

- Regeneración física y económica de las comunidades urbanas más deprimidas (erradicación del chabolismo y la infravivienda).
- Además, se identifica como reto demográfico el crecimiento de población en algunos núcleos urbanos, creando problemas de contaminación, movilidad y presión sobre los recursos naturales.

Regiones afectadas por la transición del carbón

- Transición justa del cierre de la minería y centrales termoeléctricas de carbón, que no provoque impactos negativos en la demografía.

- Creación de empleo para la transición energética.
- Evitar deslocalización de empresas que pueda derivarse de transición energética.

Región ultraperiférica de Canarias

Se identifican como principales retos a abordar, los siguientes:

- Ultraperifericidad y reducido tamaño de Canarias, lo que implica extracostes.
- Muy escaso esfuerzo inversor en I+D en Canarias.
- Excesiva dependencia del turismo en Canarias.

CONCLUSIÓN: Estas aportaciones deberán ser contrastadas con los socios sectoriales y regionales con el fin de valorar su encaje en las distintas políticas, y por consiguiente su inclusión en el Acuerdo de Asociación.

6.4. Principios horizontales

Las aportaciones más relevantes en relación con el cumplimiento de los principios horizontales del Acuerdo de Asociación han sido las siguientes.

Perspectiva general

- Seguimiento de una estrategia dual en relación con los principios horizontales. Por un lado, deben aplicarse transversalmente a lo largo de todas las fases de los Fondos, y por otro, deben preverse líneas específicas de financiación.
- Creación de una comisión ad hoc que vele por la aplicación de los principios horizontales.

Igualdad de género

- Asegurar la transversalidad de género en todos los Objetivos Políticos, con indicadores, objetivos y análisis de impacto de género.
- Participación equilibrada de mujeres y hombres en las fases de programación y gestión de los Fondos.
- Fomento de la participación de la mujer en el mercado laboral y en las decisiones económicas.
- Impulso de las políticas de conciliación.
- Reducción de la brecha digital entre mujeres y hombres. Evitar que las transiciones digital y verde no ahonden las brechas de género.
- Neutralidad de género en los medios de transporte.
- Igualdad de género en la población gitana.

No discriminación

- Aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos.
- Aplicación de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.
- Garantía de que no se produce discriminación de ningún tipo en ninguna de las actuaciones de los Fondos.
- Enfoque inclusivo en todos los programas, en especial del futuro FSE+.
- Abordar la situación de las minorías, entre ellas la población gitana.

Accesibilidad

- El principio de accesibilidad debe ser transversal a todos los Fondos.
- Valoración positiva de la inclusión en los reglamentos de la Condición Habilitante relativa a los derechos de las personas con discapacidad.
- Mejora del acceso al empleo de las personas con discapacidad.
- Garantía de la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Fomento de la economía de los cuidados.

Desarrollo sostenible

- El principio del desarrollo sostenible debe ser un objetivo transversal a todos los Fondos en todas sus fases.
- Desarrollo de actuaciones que combinen sostenibilidad y accesibilidad (en edificios, infraestructuras, etc.).

CONCLUSIÓN: Se considera que este conjunto de propuestas deberán ser discutidas con el resto de fondos del AA en el Comité de Coordinación de Fondos, así como con los organismos y redes competentes en la materia, con carácter previo a su inclusión en el AA.

6.5. Otras propuestas

Se incluyen en este apartado otras propuestas de carácter más general, recibidas de los socios y que se consideran relevantes.

- Complementar las inversiones FSE+ con el FEDER, el FTJ, el FEMPA, los Fondos Home y el MRR.
- Aprovechar de la flexibilidad que permiten los Reglamentos para combinar FSE+ y FEDER en infraestructuras sociales, tecnología y servicios accesibles para todos.
- Mantener en el FSE+ un Programa plurirregional dedicado a la inclusión sociolaboral de los grupos más desfavorecidos.
- Asegurar que las inversiones tienen recorrido a largo plazo (sostenibilidad temporal).
- Apoyo de programas plurianuales en el ámbito social para favorecer su continuidad en el tiempo.

CONCLUSIÓN: Se considera que este conjunto de propuestas deberán ser discutidas con las autoridades responsables del resto de fondos con carácter previo a su inclusión en el AA.